

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Jueves 26 de Octubre de 1899

Año XXVIII. Núm. 7.993

CARTA DE LISBOA

Lisboa 16 de octubre.

Con las primeras lluvias de otoño ha recrudecido la peste bubónica en Oporto, como ya se temía y así lo indiqué en mi carta anterior. Sin embargo, el número de casos que ocurren diariamente no ha aumentado tanto como se temía. No han escudido de nueve, hasta ahora, los que en un día se han registrado; anteayer solo ocurrieron dos. A proporción tampoco ha aumentado el número de defunciones.

El Dr. Gomez de Silva, el médico portugués de quien hablé ya á los lectores del «Diario», haciendo notar que logró extinguir la peste en Macao, posesión portuguesa en China, se encuentra ahora en Oporto, de cuya población es hijo aquel ilustre clínico. Ha visitado el hospital donde se asiste á los atacados por la peste, observando á los enfermos muy detenidamente, y después declaró á un periodista que deseaba conocer su opinión, que cuando menos seis de los enfermos que había visitado en el referido hospital presentaban todos los síntomas propios de la peste bubónica. Añadió, no obstante, que la enfermedad reinante en Oporto, dada su benignidad, puede ser calificada de peste tífica, con carácter endémico, y por lo tanto, que no hay que temer que ocasione los estragos devastadores que causa en Asia, donde el clima y la raza vigorizan el bacilo productor de la peste. En opinión del Dr. Gomez de Silva, las condiciones climatológicas son aquí completamente opuestas al desarrollo de la peste con carácter epidémico, que es cuando ejerce terriblemente su acción mortífera, hasta el punto de que, cual sucede en Macao, los atacados llenan los hospitales, llevando en sus rostros estampada su sentencia de muerte.

Casos como los que ocurren en Oporto, los consideró siempre en Macao el citado doctor como de peste abortiva. Son aquellos en que el microbio, por su escaso vigor ó por la resistencia que le opone la naturaleza del enfermo, no llega á producir estragos que revistan verdadera gravedad. En este supuesto, el doctor Gomez de Silva juzga que la enfermedad, tal como se manifiesta en Oporto no ofrece el peligro de que se desarrolle de manera devastadora. Tomando, como ha tomado, carácter endémico, el microbio manifiesta constantemente su debilidad, de lo cual resultará su desaparición en tiempo no lejano, si no se descuidan los medios para lograrlo.

Esta opinión, por ser la de un hombre de ciencia tan autorizado, infunde alientos, y por esto me apresuro á comunicarla.

En Oporto existen dos focos epidémicos perfectamente caracterizados. Uno en la zona ribereña de Fonte Taurina, que es donde apareció la peste, barrio pobre é inmundo, que por sus condicio-

nes parece condenado á sufrir toda clase de calamidades que con la salud pública se relacionan. Nada se perdería con destruirlo. El otro foco se halla en el mismo centro de la ciudad, en un cuadrilátero formado por buenos edificios, en el que hay el principal café de la población, un restaurant importante y la iglesia de los Congregados, que es una de las mas frecuentadas por los fieles. Se han registrado bastantes casos de peste en el personal que presta servicio en el café, así como en el que tiene á su cargo el servicio del restaurant; en la iglesia aparecen todos los días numerosas ratas muertas por el bacilo kitasato. Las autoridades ordenaron el cierre del café, del restaurant y de la iglesia, y aparece indicado que se purifique aquel sitio por el fuego.

Una parte de este cuadrilátero lo ocupan excelentes fincas que tienen fachada á la plaza de Don Pedro, la primera de Oporto. Calculase que las expropiaciones no costarían menos de dos millones de pesetas, y por esto será difícil que se recurra á un medio tan costoso que sería, con todo, el mas radical.

El recrudecimiento de la enfermedad no atemoriza á los habitantes de Oporto, quienes cada vez se muestran mas animados. Confían en que la epidemia desaparecerá en breve, gracias á las medidas higiénicas y profilácticas que se han adoptado por las autoridades y por los particulares. Son muchas las personas que se han vacunado con el suero Jersin.

La situación económica tiende también á mejorar y crece el movimiento comercial, siendo considerable el aumento obtenido en la recaudación por derechos de aduana en la última quincena, comparada con la que se obtuvo en las dos anteriores.

El populacho de aquella ciudad todavía se entrega de vez en cuando á escenas impropias de gente civilizada. Hace dos días fueron apedreados unos bomberos municipales que, acompañados por agentes de policía, conducían á un individuo atacado de enfermedad sospechosa, que se sintió indispuesto en Baguim, lugar de los suburbios de Oporto, en el que hace tiempo se descubrió un importante foco de infección.

La iniciativa particular trabaja con el objeto de mejorar las condiciones higiénicas de la población. El público ha acogido bien una suscripción abierta por la Corporación municipal para realizar obras de saneamiento. Mejor acogida, sin embargo, obtiene otra suscripción abierta por el Comercio de Oporto, periódico que, por su sensatez y por la noble propaganda que hace de todo lo que es bueno y justo, goza en Portugal de tanta consideración como la que disfruta en España el «Diario de Barcelona».

La suscripción á que me refiero se destina á la construcción de tres barria-

das para obreros en terrones que cede el Ayuntamiento. Está trazado el plano general de una de esas barriadas, y pronto se procederá á la colocación de la primera piedra.

El gobierno ha tomado recientemente tres acuerdos que tienen relación con la epidemia reinante en Oporto. Por el primero se nombra al Dr. Homem de Vasconcellos, que era director del lazareto de Lisboa, para el cargo de inspector general de los servicios sanitarios de Oporto. La creación de este cargo, que generalmente se consideraba necesario, y la elección de la persona que lo desempeñará, han sido muy bien recibidas por la opinión.

Otro de los acuerdos consiste en la publicación de un decreto represivo para la prensa, en el cual se autoriza al gobernador civil de Oporto para suspender, y suprimir en caso de reincidencia, la publicación de otro periódico que no siendo científico niegue la existencia de la peste bubónica en aquella ciudad, ataque las medidas adoptadas por las autoridades para la extinción del mal ó desacate á dichas autoridades. Así la prensa de Lisboa como la de Oporto censuran este decreto por entender que es contrario á la libertad de la crítica. En virtud del tercer acuerdo se una Dirección general de Sanidad pública en el ministerio de la Gobernación, y se sustituye la Junta consultiva de Sanidad por un Consejo de Sanidad pública. Esta medida es objeto de generales censuras, no solo porque se comprende que no hay necesidad de la nueva Dirección general, que únicamente servirá para aumentar los gastos del Estado, sino porque la sustitución de la Junta citada por un consejo de Sanidad se considera como una satisfacción que se da á los habitantes de Oporto, que se rebelaron contra la Junta consultiva porque aconsejó que se estableciera el cordón sanitario. Esto se cree que lo ha hecho el gobierno para preparar los próximos trabajos electorales.

El Dr. Ricardo Jorge, el distinguido médico y bacteriólogo á quien se debe el descubrimiento de la peste bubónica en Oporto, ha sido nombrado para desempeñar uno de los principales cargos en los nuevos negociados que se crean, lo cual significa un justo premio á sus trabajos científicos y una compensación á las muchas amarguras que ha sufrido desde el día en que anunció la existencia de la peste.

El citado médico ha publicado un libro que titula «La peste bubónica en Oporto». Esta obra ha llamado la atención, tanto por el asunto de que trata, como por la grande autoridad del autor.—R.

(«Diario de Barcelona», del 31.)

CORREO DE PUERTO RICO

Hemos recibido el correo de Puerto Rico. Comprenden sus noticias desde el 15 de Septiembre hasta el 2 de Octubre.

El partido liberal ha celebrado una reunión magna para adoptar un nuevo programa y un título nuevo.

Se llamará partido federal.

En el programa se hace constar que el partido, que se brindó á España para garantizar allí nuestra soberanía, acepta y aplaude la anexión de la isla á los Estados Unidos. Pide el mismo programa que la misma isla sea un territorio de la Union, la autonomía de los municipios, el sufragio universal, elección de tribunales por sufragio y el jurado.

—El secretario civil del Gobierno de la isla ha dirigido una circular á los alcaldes para hacerles saber que si los Ayuntamientos no satisfacen sus deberes á los maestros de escuela, se prohibirá el pago de los sueldos á los empleados municipales, sin exceptuar á los alcaldes.

—Siguen merodeando algunas partidas de incendiarios. En Adjuntas ha sido capturada una de esas partidas y fusilado en el acto uno de los cinco que la componían.

—El gobernador general de la colonia ha comunicado oficialmente al alcalde de Guayama, que en breve se verificarán en aquella localidad elecciones municipales. En el mismo oficio se le dice al citado funcionario que las elecciones deben ser libres; y añade:

Si el pueblo de Puerto Rico desea y espera ser investido con la forma de Gobierno autónomo, no es más que justo pedir que demuestren prácticamente su aptitud para gobernarse pacíficamente por sí mismos, ya que si por desgracia sucediera lo contrario, no quedaría más que una alternativa, ó sea la continuación del régimen militar imperante que todos desean ver concluido y ninguno con mayor anhelo que yo mismo.

—En la isla se han recibido cartas de los Estados Unidos, en las cuales se anuncia que existe el propósito de crear un impuesto electoral de un dollar para cada elector de Puerto Rico. Los partidos locales protestan contra este proyecto.

—Se ha dispuesto que en poblaciones que lleguen hasta 8.000 almas se componga de nueve concejales el Ayuntamiento, y desde 8.000 en adelante, sea cual fuere el número excesivo, no haya más que doce concejales. También se ha dispuesto quede suprimida toda junta municipal cuando comience á funcionar cualquier nuevo Ayuntamiento.

—Los portorriqueños creen que el presidente de los Estados Unidos recomendará al Congreso, que debe reunirse el 3 de Diciembre próximo, se conceda la forma de Gobierno territorial á Puerto Rico.

Fundan su esperanza en manifestaciones particulares del presidente y en el acuerdo del Gobierno de los Estados Unidos en que se forme el censo de la isla.

—Se ha decretado que basta el título de abogado de la Universidad de Nue-

va-York para ejercer la profesion en la colonia.

—Se ha notado una serie de irregularidades en muchos pueblos de la isla, al hacer la liquidacion de los fondos destinados a remediar las desgracias ocasionadas por el ciclón de Agosto.

—Tres marinos españoles fueron agredidos por ocho insulares, quienes quisieron matarlos en odio a España. Uno de los marineros recibió una herida muy grave.

—En el teatro San Juan fueron silbados unos actores que se presentaron con una bandera española en una pieza cómica. Los periódicos hacen constar que el desagrado no lo provocó la bandera, sino el uniforme de la Guardia civil, instituto que allí recuerda el *conponte* y las persecuciones del general Palacios contra los liberales.

—Es tal la confusion que reina en la enseñanza, que hay mas de 400 alumnos que han tenido que suspender sus estudios a causa de la supresion de la escuela normal y del instituto de San Juan.

—El día 16 de Septiembre los portorriqueños presenciaron el paso de un hermoso bólido, que iluminó el espacio, primero con luz blanca, roja, luego y verde despues. Explotó el bólido y se dividió en tres fragmentos.

Las impresiones que se nos han comunicado de Filipinas no son muy optimistas para los yanquis, quienes siguen ocupando las mismas posiciones que hace tres meses.

En Manila impera el terror, y despues de anochecido nadie se atreve a salir de su casa por temor de encontrarse con alguna patrulla americana, las cuales disparan sus fusiles contra los que se atreven a circular por las calles.

La comision sanitaria de Malta no quiso admitir a libre plática al vapor-correo *F. de Sarrástegui* hasta que todos los pasajeros juraron ante una biblia y un crucifijo que dicho buque no había hecho escala en ningun puerto de Egipto.

HUELGA DE COCHEROS

En virtud del acuerdo adoptado por la Sociedad de obreros cocheros y de omnibus de Barcelona, hoy se han declarado en huelga casi todos los dependientes de las cocherías, figurando entre estas las mas importantes de esta capital. La mencionada Sociedad dirigió una circular a los patronos, consiguiendo en ella las pretenciones de los dependientes, y señalan un plazo que fine hoy, para que contesten.

Los dependientes exigen que los patronos no puedan admitir a su servicio a los que no estén asociados, no hayan sido lacayos durante dos años y sean menores de 18 años. Para determinar la actitud del aprendiz que quiera ser cochero habrá una comision mixta. Los salarios mínimos semanales serán de 25 ptas. para los de cocherías y 22'50 para los coches de plaza, quedando abolidos los contratos de manutencion y sueldo mensual. Tendrán cada mes un día de fiesta completo, y la jornada ordinaria en los puntos será de 14 horas, y por cada hora que exceda de estas se gratificará con 50 céntimos de peseta. Los dependientes de cocherías disfrutará de 10 horas seguidas de descanso en jornadas ordinarias, y de 8 en las extraordinarias. En dicha circular se fijan otras condiciones respecto del número de dependientes y auxiliares, forma de prestar sus servicios, etc.

LA SUSPENSION DE GARANTÍAS

Como la noticia de la suspension de garantía en toda esta provincia era conocida en esta ciudad el lunes por la noche, y todos los periódicos la confirmaron en sus ediciones de ayer por la mañana, la gente anduvo buscando la publicacion oficial de aquella medida del Gobierno, sin ver por parte alguna el consabido documento.

Era ya bien cerca de medio día cuando fueron fijados en los puntos céntricos sendos ejemplares impresos del siguiente

BANDO:

D. Eduardo Sanz y Escartín, gobernador civil de esta provincia,

Hago saber:

Que el Excmo. señor ministro de la Gobernacion, me comunica telegráficamente que su majestad la Reina ha firmado ayer el siguiente Real decreto:

«A propuesta de Mi Consejo de Ministros, usando de las facultades que me concede el artículo 17, párrafo 2.º de la Constitucion de la Monarquía;

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Quedan en suspenso en la provincia de Barcelona las garantías

a que se refiere el artículo 17 de la Constitucion de la Monarquía;

Artículo 2.º El Gobierno someterá este acuerdo a la aprobacion de las Cortes lo más pronto posible, según dispone el párrafo 2.º del repetido artículo.»

En virtud, pues, de lo mandado en el Real decreto preinserto, quedan en vigor en toda esta provincia las disposiciones contenidas en los artículos 3.º al 10 inclusive y título 3.º de la ley de Orden público de 23 de abril de 1870.

Barcelona 24 de octubre de 1899.—Eduardo Sanz y Escartín.

LOS EMBARGOS

El aspecto que ayer ofrecia el centro de la capital era completamente agremial. Los comercios mantuvieron abiertos sus escaparates y sus puertas, llamando solamente la atencion de los transeuntes, la presencia de la guardia civil que durante todo el día mantuvo se de planton en las calles de Fernando y de la Plateria.

A las nueve comenzaron los embargos por la tienda de joyería que poseen en la calle de Fernando, los señores Carreras hermanos. Durante este acto, como en los de igual índole que la siguieron, no se produjo incidente alguno, mostrándose los agentes del Fisco correctísimos, como corresponde.

En la tienda de los señores Carreras quedaron sellados varios objetos de plata.

Luego se procedió al embargo en la tienda de los señores A. y A. Santamaría, donde fueron escogidos algunos objetos de metal blanco.

En la plateria de don P. Bruny fué aceptada en prenda de la cantidad que rezaba el recibo de la contribucion, una pulsera de oro, retirándose los agentes despues de esta diligencia.

Por la tarde, a las tres, procedióse al embargo en la joyería de don P. Sastre, quedando selladas como objetos en prenda varias sortijas, que, como los objetos aceptados anteriormente, quedaron bajo la custodia de los dueños de aquellos establecimientos.

En la calle de la Plateria efectuáronse embargos en las tiendas siguientes:

Joyería del señor Comas, situada en el número 25, quedando sellados una sortija y media docena de cubiertos.

Joyería de la señora viuda de don Antonio Imbert, núm. 14, escogióse varios objetos de plata.

Joyería de los señores Morera hermanos, núm. 14, quedando en depósito algunos pares de cubiertos de plata.

Por la tarde procedióse al embargo de la joyería Pujades, núm. 45; joyería de don J. Clará, núm. 39, y librería de Roca y Bros, núm. 43.

En todos los establecimientos embargados consignáronse tres protestas: una referente al agente, que en ambas calles era un simple delegado; otra contra los testigos, no nombrados por el alcalde, y otra sobre conocimiento del expediente denegado en todos los embargos.

A las cinco retiráronse los agentes del fisco y tras ellos las fuerzas de la guardia civil.

La jornada contributiva en efectos había transcurrido sin incidente y sin causar efecto alguno en el público: ni aún curiosidad.

EN EL GOBIERNO CIVIL

Convocados por el señor Sanz y Escartín se reunieron ayer por la tarde

en el Gobierno civil los representantes de la prensa de esta ciudad, a quienes el primero expuso las instrucciones que había recibido del Gobierno en lo que hacen referencia a los diarios.

Leyó un telegrama del ministro de la Gobernacion, en el cual prohíbe a los periódicos que publiquen ninguna noticia que directa ó indirectamente puedan ejercer presion en el ánimo de los contribuyentes, como también la reseña de sucesos ó hechos que sirvan de propaganda a la actitud de las Cámaras de Comercio y gremios que trabajan en el citado sentido.

El Gobernador civil, despues de haber constatado que no sentía contra la prensa aversion alguna, manifestó que, cumpliendo su deber, había de cumplimentar las órdenes recibidas y que, por tanto, no se fomentara, a menos de querer incurrir en responsabilidad, la resistencia al pago de la tributacion.

El señor Peris Mencheta repuso que ni del telegrama del ministro ni de las palabras del Gobernador civil, se deducía claramente cuál debía ser el proceder de la prensa barcelonesa, pues podía darse el caso de castigárla por insertar noticias que los diarios del resto de España publicaran libremente.

El señor Junoy protestó del criterio del Gobierno, y dijo que pudiera acontecer que se consideraran como delitos las acciones u omisiones que se realicen y que no estén taxativamente definidos en el Código penal.

El señor Althavert hizo constar que «La Renaixensa» había sido denunciada últimamente por haber dado cuenta de las manifestaciones hechas en un mitin por varios oradores, mitin al que asistió un delegado del Gobernador que no halló en aquellas motivo de censura.

El señor Aguilera, de «La Veu de Catalunya», solicitó también que se aclarara el criterio del Gobierno respecto a este particular, para así saber en concreto a qué debían atenerse los periódicos de esta ciudad.

El señor Sanz Escartín indicó que transmitiría al Gobierno las objeciones en la reunion expuestas, con objeto de ver si por el ministro se llegaba a concretar punto de tanto interés para la prensa barcelonesa.

PERIÓDICOS DENUNCIADOS

Lo han sido *Las Noticias, Diario del Comercio, Renaixensa y Veu de Catalunya*.

Pasajeros llegados de Barcelona y Alcudia en el vapor-correo «Menorquin», fondeado esta mañana a las once:

DE BARCELONA

D. Benito Utillas; un Sr. Oficial de Ingenieros y esposa; Pedro Pons; Gabriel Seguí y esposa; Antonio Sorés; Bartolomé Piris; Francisco Adzoni; Candido Ragué; Ramón Martínez; José Panadés; Nicolas Gonalons; Mariano Besador; Bartolomé Sturla; Sebastian Espósito; Juan Sorés; José Carreras y esposa; Rafael Vila; César Bernascon; Francisco Seguí; Federico Cabiró; Ignacio Ribé; Antonio Taltavall; Juan Roger; Juana Alzina; Fernando Benjamen y esposa, y Guillermo Póds.—Total, 30.

DE ALCUDIA

D. Pedro Grau; Rafael Estela; Jaime Ferrer; Carlos Herbs; Miguel Negro; Pedro Gelabert; Francisco Malondra; José Páldollers; Vicente Simó; Simon Ferragut; Guillermo Reus; Catalina Albertí; Antonio Payeras; Antonia Coll; Antonio Alomá; Gabriel Ragué; Antonio y Gabriel Jofré; Jaime Gelabert; Antonio Roldán; Josef Ordinas; Dimfan Mes; Juana Droer, y Gabriel Torredell.—Total, 24.

DESDE BARCELONA

25 Octubre.

LLEGADA DEL «P. SARRÁSTEGUI»

A las siete de esta mañana, ha fondeado en la dársena interior, procedente de Manila y escalas, el vapor-correo *Patricio de Sarrástegui*, que ha realizado una buena travesía.

Poco despues de haber sido admitido a libre plática, ha subido a bordo el coronel jefe de la segunda media brigada de cazadores D. Adolfo Villa, el comisario de guerra de transportes D. Santos Mas, el médico mayor de Sanidad Militar D. Abilio Saldaña y otro facultativo, el jefe del Depósito para Ultramar Sr. Largo y varios oficiales, que han dispuesto el desembarco de las escasas fuerzas de tropa que han regresado a la Península.

Han venido 144 pasajeros para Barcelona y 5 de tránsito.

Entre el pasaje figuran un comandante, un capitán, un segundo teniente, un sargento, dos cabos y 23 soldados de diferentes cuerpos, y 24 religiosos de distintas órdenes.

El día 6 del actual falleció a bordo, a consecuencia de enteritis crónica, el pasajero D. Gregorio Sanchez Giner. (R. I. P.)

De los 25 individuos de tropa llegados, los cuales han quedado alojados en el Depósito para Ultramar, 18 pudieron libertarse de los tagalos ofreciéndoles 50 pesos cada uno, cuyas cantidades les fueron entregadas en Manila.

Los siete restantes pudieron escaparse apoderándose de una pequeña embarcacion. Permanecieron tres días en el mar navegando a la ventura, hasta que fueron descubiertos por un crucero americano, cuyo comandante ordenó hacerles fuego, creyéndose que se trataba de insurrectos.

Los soldados españoles agitaron entonces algunos pañuelos blancos y desvanecido el error de los americanos, fueron recogidos a bordo del crucero, donde se les auxilió debidamente, siendo muy bien tratados.

Gacetilla

Celebrado esta mañana el juicio oral para ver y fallar la causa seguida por estafa contra Paula Fayas, practicada las pruebas, la defensa, á cargo del juriscónsul D. Juan Orfila Pons, en un brillante y razonado informe, ha solicitado la libre absolución de su defendida. El ministerio público ha modificado sus conclusiones provisionales, pidiendo la sea impuesta á la procesada la multa de 62 pesetas.

Para mañana está señalada la vista en juicio oral de la causa seguida sobre hurto contra José Ibañez y Juan Gomila, que serán defendidos por D. Juan Orfila Pons.

Se halla en Valencia de regreso de Toledo y Madrid nuestro amantísimo Prelado Sr. Castellote que en unión de los obispos de Orihueia Mallorca y el Vicario general han de asistir á las conferencias episcopales que deben celebrarse en la ciudad del Cid.

En el vapor correo «Menorquin», hoy ha llegado á esta ciudad de paso para Ciudadela, el P. Salesiano Rvdo. don Francisco Atzeni, Director de la residencia de dicha institución que se ha de fundar en aquella ciudad, para la instalación y administración de talleres salesianos.

Dicho señor ha salido esta tarde para Ciudadela, donde estudiará sobre el terreno las necesidades de la población y los medios para la instalación de dichos talleres, que tan excelentes resultados están dando en beneficio de la juventud en sus aplicaciones á las artes y oficios.

El P. Atzeni durante algunos años ha estudiado dicha enseñanza bajo la dirección del eminente propagador de la fe y excelente mecánico Dom Bosco y debe regresar en breve á su conventual residencia de Sorriá (Barcelona), de la que procederán los otros salesianos que se esperan para la fundación y enseñanza en los talleres de su instituto.

Saludámoste y dámoste la bienvenida.

Se ha dado aviso á la Alcaldía de haberse derrumbado parte de la pared de cerca del Coso Nuevo, en una longitud de 5 metros, socavada su base por las últimas lluvias torrenciales.

Para el abasto de este mercado el vapor «Menorquin» ha sido hoy portador de las siguientes cabezas de ganado:

De cerda 13, cabrio 13 y vacuno 3. Además lo ha sido también de una yegua.

Se ha dispuesto que los sargentos del regimiento de infantería de baleares número 2 D. Juan Prohens Mas y don Antonio Bonnin Picó pasen ambos al regimiento de Canarias.

Hoy ha regresado de su viaje á la Península el Capellán Párroco de la fortaleza de Isabel II, Rvdo. D. Mariano Pescador.

Expresamos nuestros saludos

Una persona conocida que representa á una Compañía extranjera ha presentado en el ministerio de la Gobernación una instancia solicitando que se le conceda el servicio de correos entre las poblaciones que no tienen línea férrea y estén unidas por carreteras, para llevarlo á cabo en coches automóviles.

En la referida instancia se dice que el contratista cobraría la misma can-

tidad que se paga actualmente por carterías y peatones, y que el servicio de automóviles quedaría establecido muy pronto.

Los coches marcharían con una velocidad de 15 á 30 kilómetros por hora y serían movidos por fuerza eléctrica, bencina ó vapor.

Para que el servicio fuera completo en toda España, la empresa compraría 500 ó 600 automóviles, lo que representa un gasto de ocho á diez millones de pesetas.

El contratista consignaría en la Caja de Depósitos una fianza de 250.000 pesetas, y se obligaría á tener en los respectivos pueblos los coches automóviles antes de un año.

En el vapor correo ha llegado el soldado repatriado de Cuba, Serafin Lozano y Guillem, quien tuvo que regresar á España después de haber recibido cuatro heridas de bala en la pierna izquierda en el combate de la Loma del Gato, librado el mes de Enero de 1897 con el cabecilla Rabí. Fué trasladado al Hospital de Alfonso XIII (hoy Military Hospital) y después á España en el vapor «Alfonso XII», desembarcando en la Coruña desde donde fué á reunirse con su anciana madre á quien está manteniendo. Le ha recibido en el muelle una Comisión de la «Cruz Roja» que le ha socorrido con un donativo en metálico.

Después de escritas estas líneas hemos sabido que el Sr. Presidente de la «Cruz Roja», acompañado de un socio, se ha personado en el domicilio que habita dicho repatriado para enterarse del estado en que se halla, acordando concederle un socorro.

Bien por esa institución que tan bien responde á lo de socorrer al desvalido.

Llamamos la atención de las personas caritativas; vive en la calle de Santa Catalina, casa de comida y bebida.

En los periódicos de Madrid hallamos la noticia de que el administrador del correo central ha introducido una innovación en el servicio á consecuencia de la cual la correspondencia procedente de Cataluña y las Baleares se distribuirá en adelante por los carteros en la primera salida que hacen de la central á las diez de la mañana en vez de verificarlo como hasta aquí, en la segunda á la una de la tarde.

Esto dará muchas felicidades al comercio y permitirá que las cartas sean contestadas el mismo día de recibidas.

Por la prensa de Barcelona y por noticias particulares que tenemos, hemos sabido con gusto que nuestro amigo y paisano D. Cosme Parpal y Marqués había obtenido el lunes en la Universidad de Barcelona el título de Licenciado en Derecho.

Nuestro estudioso amigo, que ya poseía el título de Licenciado en Filosofía y Letras, ha coronado dignamente la obra de sus estudios, llevando á cabo sus deseos de poseer dos títulos académicos, alcanzándolo muy joven y con el mismo tiempo que hubiera invertido en estudiar solamente la carrera de Derecho, por lo cual no son de extrañar los elogios y felicitaciones que la prensa de Barcelona le tributan.

Reciba el joven Parpal nuestra felicitación que hacemos extensiva á toda la familia.

A las primeras horas de esta mañana ha fondeado en nuestro puerto el pallebot de esta matrícula «Estela» procedente de Barcelona con carga general.

Dicho buque saldrá para el espresado puerto de Barcelona el próximo sábado.

Aviso al comercio.

El cupo de Baleares, después de rebajado el contingente á 60.000 hombres, será de 1.166.

Se ha nombrado al Teniente Coronel de Artillería nuestro paisano y querido amigo D. Gabriel Olivar, Comandante de la plaza de Mahon y primer jefe del Batallón de Baleares.

Le felicitamos.

Ayer fué cogida en el predio San Antonio propiedad de nuestro amigo el Sr. Vizo, la primera becada, cuya entrada de esta clase de animales su-

le coincide con los temporales que ocurren en la segunda quincena de Octubre.

Recientemente se ha dictado una circular por la que se dispone que, organizando el servicio de comunicaciones por medio de las palomas mensajeras.

El vapor correo «Menorquin» que debía salir para Palma esta tarde, ha demorado su salida hasta el amanecer de mañana viernes.

Se ha dispuesto que desde el día 15 de Noviembre próximo queden cerradas para las clases de tropa repatriadas de Filipinas las clases de sargentos y cabos pendientes de colocación, á que se refiere la real orden circular de 17 de Diciembre último (C. L. número 373), debiendo ser las de aquella fecha las últimas que se formulen en los cuerpos.

Según dice la prensa oficiosa de la Corte, el señor ministro de Hacienda abraza el propósito de modificar el año económico de forma que, en vez de contarse desde el 1.º de Julio, se cuente con arreglo al año natural, es decir, de 1.º de Enero á 31 de Diciembre.

La «Gaceta» del 20 publica un real decreto autorizando al ministerio de Marina para la venta, por gestión directa, del crucero auxiliar «Meteor».

Dicha venta probablemente se verificará en el Ferrol.

Ha sido desmentida la noticia de que las economías introducidas en el nuevo presupuesto de Gobernación afectan al personal existente en los gobiernos civiles de las provincias y al de orden público.

REMITIDO

Sr. Director de EL BIEN PÚBLICO. Mahon 25 Octubre 1899.

Muy señor nuestro y de nuestra más distinguida consideración: Esperamos de su amabilidad se servirá dar cabida en el periódico que tan dignamente dirige al presente remitido, por lo que le quedarán agradecidos s. s. s.

VARIOS PESCADORES MAHONESES.

Ante todo debemos manifestar á Vd. Sr. Director que no contestaremos á ningún otro remitido que vaya relacionado á este ya enojoso asunto.

Habiéndonos enterado del remitido que publican los periódicos EL BIEN PÚBLICO y «El Liberal» de esta ciudad, correspondientes al 23 del corriente, firmado por «Los pescadores de Fornells», debemos manifestar que estamos muy conformes á efectuar una regata bajo las bases siguientes:

- 1.ª Los invencibles de Fornells tripularán la «Bella Mahonesa» y los vencidos de Mahon la «Consev».
- 2.ª Recorrido, desde el Lazareto hasta la Colarsega.
- 3.ª Nombramiento de un Jurado á satisfacción de los contrincantes.
- 4.ª Poner á disposición de los invencibles de Fornells á la «Bella Mahonesa» con quince días de anticipación antes de efectuar la regata.
- Y 5.ª y última. Apuesta de 500 pesetas.

Y para demostrar á los invencibles de Fornells y al público en general que no queremos poner obstáculos para que se efectúe la regata, estamos dispuestos á efectuarla sin que haya ningún premio ni apuesta.

En cuanto á las regatas que nos proponen desde la isla del Aire hasta la Colarsega dándonos 200 metros de ventaja esto á nuestro entender son brabatas de matón á las que ni siquiera queremos contestar.

Decidanse de una vez y no busquen tres pies al gato que aquí los aguardamos para demostrar es que si ellos nos llaman los vencidos estamos dispuestos á demostrarles lo contrario.

Mandajo de llaves

Se ha extraviado un mandajo de llaves atadas con un cordoncito. Se suplica al que las haya encontrado que se sirva entregarlas en esta imprenta que además de las gracias recibirá una gratificación.

Telegramas

DE EL BIEN PÚBLICO

(No se permite su reproducción en esta Ciudad)

Madrid 25. Se indican para el cargo de Gobernador del Banco de España que desempeñaba el actual Ministro de Gracia y Justicia Sr. Torreanaz, al Sr. Barzanallana, al Sr. Fabié ó al Sr. Liniers.

Madrid 25. El Ministro de Hacienda ha asegurado que las economías realizadas en los presupuestos de todos los ministerios ascienden á sesenta millones de pesetas.

Madrid 25. Un telegrama oficial de las Palmas (Canarias) anuncia que ha llegado á aquel puerto el crucero inglés «Wiobe» de once mil toneladas de desplazamiento con rumbo al Transvaal.

Se esperan en aquel puerto otros buques de guerra de la misma nacionalidad con idéntico destino.

Madrid 25. Londres.—Noticias de buen origen permiten asegurar que Inglaterra enviará al Africa del Sur setenta mil hombres para emprender las operaciones ofensivas.

Madrid 26. París.—El ministro de la guerra de Francia pide con toda urgencia á las Cámaras que abruenen un crédito de veinte y ocho millones de francos destinados á gastos de campamentos, defensas y fortificaciones de costas.

El motivo de pedir este crédito, es que se temen complicaciones internacionales.

Madrid 26. En el Consejo de Ministros el señor Silvela ha explicado los motivos de la crisis por la que ha salido del Gabinete el Sr. Durán y Bas.

Respecto de Barcelona ha manifestado que sigue la tranquilidad, siendo probable que mañana se declare en dicha ciudad el estado de guerra si los resistentes al pago de los tributos no deponen su actitud.

Madrid 26. El señor Silvela en el Consejo se ha ocupado de la guerra del Transvaal y de la próxima llegada del archiduque Alberto á esta Corte.

Madrid 26. Se han firmado varios nombramientos del personal de Marina en consecuencia á los proyectos de reforma en las plantillas de dicho departamento.

Se ha dispuesto se compute el tiempo por año natural en vez de año económico.

También se ha firmado la creación de un Instituto de Suerotoropía.

Imp. de M. Parpal

BOLETÍN RELIGIOSO

Santo de hoy.—Stos. Evaristo y Marciano mártires.

Santo de mañana.—Stos. Vicente, Sabina y Criseta mártires.

Cultos.—Continúa la devoción del mes del Sím. Rosario, conforme la intención del Sumo Pontífice y órdenes de nuestro Excmo. Sr. Obispo diocesano por la mañana y con el Señor de manifiesto en Santa María, Asilo de Huérfanos, Concepción y S. José; por la noche en el Carmen, San Francisco. Concepcionistas, Asilo Calabria y Oratorio de las Carmelitas.

Visita a la Corte de María.—Mañana se hace a Nra. Sra. de las Gracias en la Concepción.

Cotización oficial

Madrid 25.—4 t.

4 por ciento Interior.....	65'00
Idem Exterior.....	71'25
Idem Amortizable.....	72'65
Billetes Hip. Cuba 86.....	72'75
Idem Id. del 90.....	60'90
Acciones Banco España....	429'00
Comp. Arrend. Tabacos....	358'00
Aduanas.....	00'00
Filipinas.....	00'00
París á la vista.....	27'75 á 27'50
Londres á la vista.....	31'70 á 00'00
Idem á 60 días vista.....	00'00 á 00'00
Idem á 90 id. id.....	00'00 á 00'00

Movimiento del Puerto

Entrados el 26

De Barcelona, pailebot «Estela», patron J. Guerrero con 6 tripulantes y efectos.
De Barcelona y Alcudia, vapor-correo «Menorquina».

Despachados el 26

Para Palma, el buque anterior.

Calendarios de las Baleares

para el año 1900

á 10 céntimos de peseta.

BLOQUES PARA 1900

á 20 céntimos de peseta.

En la imprenta de EL BIEN PÚBLICO calle del Bastion núm. 39. Mahon.

Compañías y Sociedades

La Maquinista Naval

(SOCIEDAD ANÓNIMA)

Para cumplir lo preceptuado en el artículo 13 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca junta general ordinaria para el día 30 del actual á las tres de la tarde, en los talleres de la misma.

A tenor de lo prevenido en el art. 17 de los mencionados Estatutos, solo tendrán derecho de asistencia á la misma los que veinte y cuatro horas antes hayan depositado sus acciones en las oficinas de la Sociedad.—Mahon 18 Octubre de 1899.—P. A. del C. de A.—El Secretario, Mateo Seguí.—V.º B.º—El Presidente accidental, Miguel Parpal.

LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES

A PRIMA FIJA

Esencialmente española y única que tiene su dirección general en Barcelona, establecida en el domicilio de su propiedad,

Dormitorio de San Francisco, 5, principal, Barcelona.

Capital y reservas: TREINTA MILLONES

Director Gerente, Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Cortes, Abogado y propietario.

Esta Compañía cuenta por sí sola en la Isla de Menorca mayor número de asegurados que las demás de su clase reunidas.

SINIESTROS PAGADOS HASTA 31 DICIEMBRE 1896

4.413 por valor de pesetas 5.803.943'11

CAPITALES ASEGURADOS EN 31 DICIEMBRE 1896

Pesetas 550.741.848'06

Sub-Director en Menorca: D. Pascual José Hernández.

• EL MEJOR •
REGULADOR •
DEL •
ESTÓMAGO •
• **MAGNESIA** •
• **FORMIGUERA** •

ATEMPERANTE • DIGESTIVA • ANTIBILIOSA • LAXANTE

Cura las acedias, indigestiones y mareos, regulariza el estómago, excita el apetito, despeja la cabeza, disipa la hipocondría y evita las digestiones difíciles.

Por sus inmejorables propiedades, nuestra Magnesia se ha conquistado desde hace más de cuarenta años, el primer puesto entre sus similares nacionales y extranjeras. Todas las familias deben tener un frasco para casos imprevistos de indisposiciones digestivas.

Véndese en las principales Farmacias

Al por mayor: Sociedad Farmacéutica Española.—BARCELONA

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS.

¡LA EPIDEMIA VENCIDA!

Marque depósito



La peste el tífus y la tuberculosis son inoculadas por la picadura de las pulgas y las chinches: la fiebre palúdica por la de cínifes y mosquitos. La ciencia estaba hasta ahora desarmada contra los agentes de propagación de estas plagas. Pero hoy posee al fin un anti-séptico radical. EL FOURNOL. Con este precioso curativo está asegurada la inmunidad á las poblaciones visitadas por los insectos venenosos autores de las epidemias. En caso de picadura friccionese la herida con el FOURNOL, el veneno queda contrarrestado y el dolor cesa sin hinchazón. EL FOURNOL no es cáustico y su olor es agradable. EL FOURNOL: precio del tubo fr. 2'50 en el Depósito, Rue Laffite, 56. Paris.

VENDAN
LO INÚTIL LO ANTIGUO

Ya que se encuentra en ésta Mr. Bruny que paga todo su valor por alhajas oro y plata, brillantes, perlas, esmeraldas, monedas, abanicos, relojes, telas en damasco, brocateles, esmaltes, cajas rapé, marfiles &. De 10 á 12 mañana, y de 4 tarde á 8 noche. Hotel Bustamante cuarto núm. 8.

Pasará á domicilio si se le avisa.



Importante á las nodrizas

Las nodrizas que deseen buena colocación deben dirigirse al antiguo y acreditado «Centro Médico Español» calle del Carmen, 41, principal (frente la calle Dou) Barcelona siendo de gran utilidad que lleven la fe de bautizo del último hijo y certificado de buena conducta, ó en su defecto la recomendación del Alcalde, Cura Párroco, Farmacéutico ó Médico de la localidad, haciendo referencia á dichos datos.

Se remiten reglamentos, dirigiéndose al Administrador del «Centro Médico Español», Carmen, 41, Barcelona.

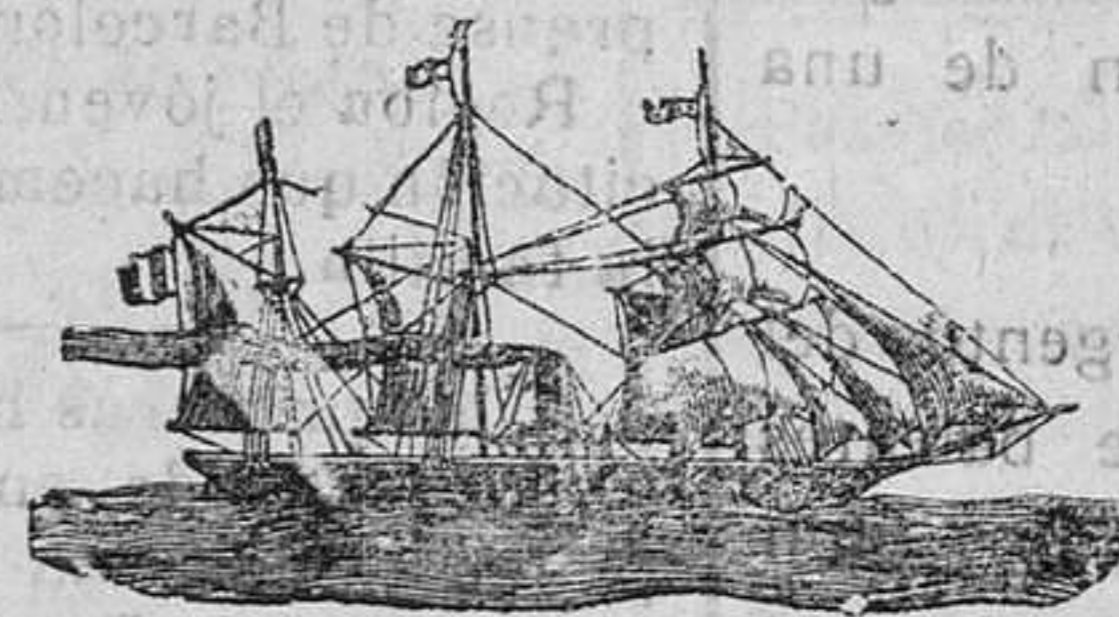
EMULSION NADAL

ES LA MEJOR

Cura la tos, catarros, bronquitis, la tisis, escrófulas, raquitismo y la debilidad.

Es alimento, golosina y medicamento tónico y estimulante del desarrollo físico; ayuda al crecimiento de los huesos y salida de los dientes; crema fluida, blanquísima y la más agradable. Contiene 80 por 100 de aceite perfectamente emulsionado y digerido, y con los glicerosfosfatos é hipofosfitos resulta la más eficaz y se conserva siempre, circunstancias que no tienen las otras.

De venta en todas las Farmacias, y M. Nadal.—TARRAGONA.



Sociedad general de transportes marítimos á vapor de Marsella

Servicios del mes de Noviembre de 1899

LÍNEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrán de Barcelona directamente para Montevideo y Buenos-Aires los magníficos y rápidos vapores franceses

el día 11 de Noviembre el vapor «PROVENCE»

el día 21 de Octubre el vapor «ITALIE»

LÍNEA PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el día 27 Octubre para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos-Aires el grandioso y acreditado vapor francés

LES ANDES

Consigatarios en Barcelona, Ripol y Comp., Plaza de Palacio.—Barcelona.